

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 693

28 de septiembre de 2009

Presentada por *la senadora González Calderón*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenarle a las Comisiones de Asuntos Federales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con carácter de urgencia del impacto que tendrá la determinación del Gobierno actual de despedir 16,970 (dieciséis mil novecientos setenta) servidores públicos sobre los fondos federales que reciben las agencias gubernamentales y las instituciones sin fines de lucro para programas y servicios para los puertorriqueños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” no sólo estableció nuevas contribuciones a la ciudadanía sino que también ha afectado los servicios que el Gobierno ofrece a la ciudadanía. Dicha Ley además ordenó la cesantías de miles de empleados públicos, algunos de los cuales brindan servicios a las personas de escasos recursos, a las mujeres, a los niños, y a la población de edad avanzada de nuestro País.

Esta legislación creó un clima de incertidumbre desde su aprobación en marzo del año 2009, lo que ha sido perjudicial para el crecimiento económico puertorriqueño. Ahora, el Gobierno actual ha autorizado una ola de despidos al amparo de esta Ley, que ha dado lugar a que se cesantearan 16,970 (dieciséis mil novecientos setenta) servidores públicos, lo que ciertamente será negativo para la economía local.

La política pública que se está implantando y las decisiones que el Gobierno de Puerto Rico está tomando en el ámbito económico son las equivocadas. Es necesario que el presente

Senado de Puerto Rico prevenga las consecuencias de estas decisiones sobre los servicios y los fondos federales que reciben el Gobierno local y las instituciones sin fines de lucro para este propósito.

El 21 de agosto de 2009, la Oficina del Secretario del Departamento de Educación de los Estados Unidos les expresó preocupación al Gobernador de Puerto Rico y al Secretario de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Carlos Chardón, por los movimientos de personal y despidos que se realizaron en el Departamento de Educación por motivo de la referida Ley Núm. 7. De igual forma, el Gobierno federal les advirtió que de no cumplirse con una variedad de requerimientos relacionados a este asunto, Puerto Rico podría ser catalogado nuevamente una jurisdicción de alto riesgo, y así se han puesto en peligro los millones de fondos federales para la educación de los niños y jóvenes de nuestro País.

También, la Procuradora de las Edad Avanzada (Procuradora) denunció el efecto que podría tener la decisión de despedir más de la mitad de los empleados de su agencia sobre los fondos federales que se reciben para servicios para las personas de edad avanzada, y cuestionó que se haya ordenado la cesantía de estos empleados que ofrecen servicios especializados a esta población, cuando la mayoría son pagados con fondos federales. Al mismo tiempo, la Procuradora advirtió que le ha solicitado al Gobierno federal una opinión en cuanto a este asunto, y que éste le señaló mediante carta que el despido de los empleados de su agencia podría poner en riesgo alrededor de veintiséis millones de fondos federales. Por tal razón, la Procuradora se ha negado a entregar las cartas de despido para los empleados de su agencia.

Igualmente, se decretó el despido de prácticamente casi toda la plantilla de la Oficina de Comunidades Especiales y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, como parte del plan de la Administración actual para dismantelar estas Oficinas. De esta manera, esta Administración le da un duro golpe a los sectores que históricamente han estado más marginados por el Gobierno, particularmente al liderato comunitario, a las personas de escasos recursos y a las mujeres puertorriqueñas. Aunque su objetivo pueda ser cerrar virtualmente ambas Oficinas y enterrar todos los esfuerzos y las luchas ganadas, estos sectores no podrán ser acallados.

En cuanto a los fondos federales, ya algunas mujeres que dirigen instituciones de lucro que brindan servicios a las víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica y a sus familias, han levantado que la acción de despedir más de la mitad de los empleados de la Oficina de la

Procuradora de la Mujeres puede poner en riesgo los fondos federales que estas instituciones reciben para brindar servicios. Por tal razón, el Senado de Puerto Rico ordena la presente investigación y procura que se evalúe el efecto que ha tenido la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, y del impacto que tendrá la determinación del Gobierno actual de despedir 16,970 (dieciséis mil novecientos setenta) servidores públicos sobre los fondos federales que reciben las agencias gubernamentales y las instituciones sin fines de lucro para programas y servicios para los puertorriqueños.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenarle a las Comisiones de Asuntos Federales; y de Hacienda del Senado
2 de Puerto Rico a realizar una investigación con carácter de urgencia del impacto que tendrá la
3 determinación del Gobierno actual de despedir 16,970 (dieciséis mil novecientos setenta)
4 servidores públicos sobre los fondos federales que reciben las agencias gubernamentales y las
5 instituciones sin fines de lucro para programas y servicios para los puertorriqueños.

6 Sección 2.- Las Comisiones deberán someter informes periódicos y un informe final que
7 contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las
8 acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este
9 estudio, dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta
10 Resolución.

11 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.